

que Méjico con setenta y cinco dias (1) de sitio habia quedado deteriorada y que las ruinas de los edificios impedían habitarla, determinó que se reedificase. En la ejecución probó grandes dificultades, y no fué la menor que los parientes de Quauhtemoc se amotinaron y procuraron matarlo; pero aquel que á todo acudía, se aseguró de los principales conjurados, y con esto se dió principio á la obra. El primer cuidado de Cortés fué señalar sitio conveniente para los templos. El mayor se edificó en medio de la ciudad, y tienen por hasas sus columnas ídolos de piedra de los mejicanos; cerca de él se hicieron las casas de cabildo, la fortaleza, plazas para los mercados, y demás edificios públicos. A los conquistadores repartió solares: dividió la ciudad entre mejicanos y españoles; dos mil doscientos vecinos poblaron el cuartel de estos, que quedó separado del de los naturales. Para acelerar Cortés la obra, habiendo muerto el rey de Tetzcoco, que habia sustituido al que tenia preso, á pedimento de aquel reino nombró en su lugar al noble cacique don Carlos *Tallilacóchill*, con la condicion de que enviara á Méjico cuantos carpinteros, albañiles y canteros pudiera, por ser los de su reino los mas diestros en aquel género de obra. A todos los mejicanos que quisieron agregar á la ciudad, concedió solares y privilegios, y para apaciguar á los naturales, que aun estaban inquietos por la prision de los parientes de Quauhtemoc, á su general Xihuacóhatl dió la libertad y una habitacion decorosa. A don Pedro Mochtezuma, hijo del rey, hizo superintendente de las fabricas, y le dió el señorío de un barrio. A otros caciques distribuyó islas y calles, para que dividiéndolas entre los suyos, los gobernarán conforme á sus leyes, lo que fué tan plausible á aquella nacion (2) que cargó, que en pocos años se edificaron hasta diez mil casas. Labró Cortés para sí un suntuoso palacio en uno de los de Mochtezuma, en que puso siete mil vigas de cedro, entre las cuales habia una que tenia *ciento veinte pies de largo y doce y medio de grueso*, lo que dió materia á muchas murmuraciones y procesos. Para la seguridad de los bergantines hizo edificar atarazanas, y temeroso de algun revés de la fortuna, mudó algun tanto la antigua forma de la ciudad, cegando varias acequias y uniéndola por una sola parte á la tierra.

15. Mientras que Cortés entendia en la restauracion de Méjico, una repentina nueva lo alejó de la ciudad (3). Tabasco y Panuco, como todos saben, fueron las primeras provincias del reino de Méjico adonde aportaron los españoles: Diego de Velazquez, adelantado de Cuba, cometió esta expedicion á Juan de Grijalva, y como los rescates en aquellas partes dieron tanto oro á los españoles, voló por las islas la fama de estas riquezas. Esta fué la causa por qué Francisco de Garay obtuvo del emperador el gobierno de Panuco; pero siendo dicha provincia dependiente del reino de Méjico que Cortés acababa de conquistar, por urbanidad y antiguo conocimiento le dió parte de su provision. Este, que en aquellos tiempos no permitia que gobernasen las tierras de su dependencia sino los españoles que él comisionaba, determinó prevenir á Garay, entrando por aquella provincia y sujetándola. Para esto, encomendada Méjico á sus oficiales de confianza, con ochenta caballos, trescientos infantes y cuarenta mil mejicanos, hizo la jornada de Panuco. Aquellos naturales le disputaron el pais; pero á fuerza de armas los sujetó. Hecho esto y apostados por toda la provincia buen número de soldados, así para contener á los naturales como para impedir á Garay la entrada, se volvió á Méjico.

14. Ya el dominio de los españoles en el reino de Méjico estaba tan asegurado, que nada habia que te-

(1) Herrera, *décad. 3, lib. 4, cap. 8.*
(2) Gomara, *crónica de N. E., cap. 162.*
(3) Herrera, *déc. 3, lib. 3, cap. 18.*

mer de aquellas naciones: unas veces el rigor, otras el buen trato, iba disponiendo á los pueblos para reportar el nuevo gobierno. Solamente afligia á Cortés para la estabilidad de su conquista la falta de mujeres españolas; pues de aquella colonia se podia decir que era de soldados y no de familias. Así que, para la firmeza de aquel imperio y para quitarles á los mejicanos la esperanza de recobrar sus derechos, determinó á toda costa llevar mujeres de las islas y de España. Sin esto parece que Cortés hubiera afianzado mas su conquista ganándose á los mejicanos, si desde el principio los españoles se hubieran casado con las indias; pero Cortés y los otros conquistadores no pensaban tan justamente, y por eso son zaheridos de haber sido la causa de la destruccion de unos reinos los mas poblados. En efecto, si desde la conquista los matrimonios entre ambas naciones hubieran sido promiscuos, con gran gusto de los mejicanos en el discurso de algunos años, de ambas se hubiera formado una sola nacion, y tantas ciudades florecientes que en tiempo de aquellos reyes estaban sembradas por aquellas vastas regiones, se conservarían intactas, y lo que es mas, los españoles no serían malquistos de los naturales, cosa aun en nuestros dias la mas lamentable, y que tiene unas consecuencias funestísimas (1). Pero siendo otras las ideas de Cortés, mandó que los españoles casados llevarán á Méjico sus mujeres, suministrándoles los gastos, y para los demás proveyó como pudo (2). Leonel de Cervantes, de sangre ilustre, llevó de las islas de América siete hijas, que Cortés casó con sus oficiales. De España hizo ir doncellas honradas, que unió en matrimonio á sugetos beneméritos.

13. Ordenada de este modo la nueva colonia de Méjico, prohibidos á los naturales los sacrificios de hombres, y destruidos los ídolos que habian escapado á las anteriores pesquisas, pasó Cortés á procurar á aquellos reinos, no solo lo que podia redundar en ornamento y comodidad de los vecinos, sino tambien para los tiempos venideros, lo que habia de ser un manantial de riquezas (3). Delas islas de América trasportó el ganado mayor y menor, las cañas dulces que el inmortal Colon habia llevado de las Canarias, con otras plantas que nacen en aquellos climas calientes. De España las vides, morales, peros (4) y manzanos. Prometió grandes premios á los maestros de varias artes, que alentados con ellos y con la fama de las riquezas de aquella tierra, los mas aventajados de las islas y muchos de Europa con otros menestrales volaron á Méjico. Entre tanto, á precio muy subido habia comprado Cortés en las islas cantidad de hierro, y abastecido de cobre que el pais daba, hizo fundicion de cañones: sesenta de hierro y treinta y cinco de cobre sirvieron de prueba de la pericia de los maestros. Abrió en este tiempo el camino real hasta Veracruz. Envió españoles de confianza á observar los confines de los reinos de Méjico y de Michoacan, que reconocieran la costa del mar del Sur mas allá de lo que se tenia noticia, y dió Cortés de todo esto cuenta al emperador, asegurándole que por aquel mar, la navegacion seria fácil hasta las islas de la Especería. Noticia tanto mas plausible para Carlos V, cuanto que desde el descubrimiento de la América se trabajaba en hallar este mar.

16. Mientras que Cortés trabajaba gloriosamente

(1) Este odio terminó en una ley de expulsion de españoles, dada en marzo de 1829, á los 308 años de conquistado Méjico.
(2) Gomara, *Crónica de Nueva-España, cap. 163.*
(3) Gomara en el mismo capítulo.
(4) Los peros los trajo el Ven. Gregorio Lopez plantados en Jalisco. Los plátanos de la isla de Santo Domingo los señores Ramírez de Fuenleal, y don Vasco de Quiroga.

llegó á Veracruz Cristóbal de Tapia (1), enviado de Diego Velazquez, adelantado de Cuba, con despacho del emperador para entrar en su lugar en el gobierno de Méjico. Luego que este desembarcó, presentó sus despachos á aquel regimiento; pero este, que era del partido de Cortés y que se hallaba prevenido para aquel lance, le pidió suspendiese la ejecución, con pretexto de que hallándose ausentes varios regidores en diversas comisiones, se esperaban presto, y entre tanto dieron aviso á Méjico de lo que pasaba. Descontento Tapia de haber dado en vago, escribió á Cortés una atenta carta avisándole de su comision; pero le añadía que tenia orden de no consignar sus despachos sino á él en persona, y que no se ponía luego en camino para subir á Méjico, por dejar descansar los caballos que habia traído. Al instante Cortés le respondió que se holgaba de su venida (eran antiguos amigos), que le despachaba al padre Fr. Pedro Melgarejo, religioso mercenario, persona de su confianza, con quien podria concertar lo que fuera mas conveniente al servicio del rey, en la suposicion de que estaba resuelto á no abandonar aquella tierra y el gobierno de ella. Al padre Melgarejo encomendó Cortés que se esmerara en obsequiar á Tapia, procurando que nada le faltara para su regalo, pues habia resuelto tenerlo entretenido por temor de que los soldados, amigos siempre de novedades, no se le amotinaran, y esta fué la causa porque lo tuvo lejos de Méjico. Este incidente no sobrecogió á aquel conquistador, que ya se lo temia y habia bien digerido lo que debia hacer. Todos los que están bien instruidos en la historia de las Indias orientales, saben que Diego de Velazquez desde Cuba despachó á Cortés á la costa del reino de Méjico, haciendo casi todos los gastos de aquella expedicion, y por eso en nombre suyo se debia tomar la posesion de cualquiera conquista que se lograra; pero Cortés faltó á la fidelidad que debia á su bienhechor, porque luego que surgió en Veracruz y conoció que aquella tierra era muy rica, concibió el designio de fabricarse una brillante fortuna: para esto echó á pique los buques que á él y á su ejército habian trasportado á aquella costa, y de este modo cortó toda comunicacion con Velazquez, que al fin sabedor de lo que pasaba, acudió al emperador y consiguió que en el gobierno de Méjico se sustituyera Tapia á Cortés.

17. Para desembarazarse este en adelante de Velazquez, convocó el ayuntamiento de Méjico, que aun residia en Coyohuacan, y le dió parte de la comision de Tapia, añadiendo que estaba determinado á abocarse con él. Aquellos capitulares, que desde luego serian de acuerdo con el conquistador, le representaron que el dominio de los españoles en aquel nuevo mundo, no tenia tanta firmeza que no pudieran algunos embates ponerlo á peligro: que establecimientos (2) mas sólidos, por la ausencia de sus jefes se habian destruido: que al regimiento parecia mas del servicio del rey diputar á Diego de Soto, Diego de Valdenebro y á Gonzalo de Sandoval, que se hallaba en Goazacoaleos, para que en su nombre significaran á Tapia que la presencia de Cortés era necesaria en Méjico, y que por esta razon apelaban al emperador de sus provisiones. Y para no enemistarse Cortés con un amigo que le podria ser útil, le hizo proponer que haria un gran caudal si con los suyos fuera á poblar la nueva colonia de Medellín, y que en honor de su patria paco antes habia fundado. Tapia aceptó este partido con ciertas condiciones; pero después de tiempo, como entendiese que por su venida los mejicanos se le sublevaban á Cortés y que los soldados comenzaban á amotinarse, quiso hacer valer su nom-

(1) Gomara, *crónica de Nueva-España, cap. 51 Herrera, déc. 3, lib. 3, cap. 16.*
(2) Gomara, *Crónica de Nueva-España, cap. 151.*

bramiento de gobernador. Todo lo previno Cortés, haciendo embarcar á Tapia para la España, castigando á los mejicanos y disimulando las pláticas de sus soldados. Viéndose los enemigos de este burlado por su desembarazo, trataron de matarlo. Alderete, tesorero del ejército, como confeso después, quiso darle de puñaladas mientras que oía misa: otros trataron de minar su alcoba, y seguramente á no haberlo sabido un clérigo que le avisó se guardase, lo hubieran ejecutado (1). En medio de estos peligros Cortés no solo atendia al buen gobierno del reino, sino tambien trataba de dilatar el imperio de los españoles: con esta comision envió á Pedro de Alvarado á Quahutemalan con ciento veinte caballos y trescientos infantes. Este año es notable en la historia de la ciudad de Méjico por la hambre y peste que picó entre los naturales, originadas ambas de la guerra del año pasado, en que no sembraron su maiz: agregóse á esto que eran sobrecargados de trabajo con las fabricas de la ciudad. La nacion mejicana, como tambien las demás de lo que comprende á la Nueva-España, no es tan robusta que pueda resistir á las inclemencias sin resentirse en la salud: este era el motivo porque en tiempo de sus reyes no trabajaban sino en ciertas horas del dia, precaucion necesaria, cuya omision en tiempo de los españoles les fué perjudicial.

Año de 1525.—18. (2.) Hasta este año podemos decir que la autoridad de Cortés habia dimanado de la voluntad de sus soldados, y del regimiento de Méjico; porque aunque en el anterior le fueron las provisiones del almirante Colon de gobernador de aquel reino, no las quiso admitir resuelto á mantenerse independiente; pero desde este año lo veremos autorizado del emperador para aquel y otros cargos. Luego que llegaron á la corte los procuradores de Méjico, los amigos y agentes del adelantado de Cuba presentaron un memorial á Carlos V, en que le supplicaban mandara depositar, el oro y plata que habian conducido de aquel reino, por pertenecer á Velazquez, que habia hecho los gastos de la armada que encomendó á Cortés, de la cual este se habia valido para conquistar aquel reino, y con suma ingratitud se habia sustraído de la jurisdiccion de aquel que lo habia comisionado. Este memorial, aunque fué proveido conforme al pedimento de la parte; no obstante, Martin Cortés, padre del conquistador, y aquellos procuradores, consiguieron del emperador muchas cosas de las que pedían. Estos despachos fueron librados, y en ellos le decia Carlos V á Cortés, que habia dado gracias á Dios del descubrimiento del reino de Méjico, y de que sus naturales fueran dotados de ingenios agudos, superiores á los demás americanos, y que por lo mismo se debian reducir al cristianismo por los medios mas suaves que la religion les sugiriera; siendo solamente agradable á Dios la conversion de los infieles que se solicita de este modo, y no la que se hace por miedo. Que se desengañaran, que jamás se ganarian la voluntad de los pueblos conquistados si no los dejaban, como pedía la justicia, en la pacífica posesion de todos sus bienes, pagándoles exactamente, lo que de ellos recibian, y manteniéndoles las palabras que se les daban: que con estas virtudes les seria á los naturales menos duro el dejar la idolatria y sacrificios humanos, puntos en que debian insistir. Añadía á esto, que habia oido con pena que muchos españoles hacian entradas por aquellas tierras sin que los mejicanos hubieran dado causa, por lo que deseando prevenir los inconvenientes que de estos latrónicos nacia, mandaba, que aunque aquellas naciones to-

(1) Emmo. Lorenzana, *historia de Nueva-España en la carta 3 de Cortés al emperador.*
(2) Herrera *Déc. 3, lib. 3, cap. 1.*

masen las armas contra los españoles, no por eso se les hiciera guerra, sino era después de tres intimaciones de rendir las armas. En estos despachos hizo el emperador a Cortés gobernador del reino de Méjico, y capitán general (1.)

19. En los mismos anulaba los repartimientos que Cortés había dado a sus oficiales y veteranos, dando desde aquel día por libres de toda servidumbre a los mejicanos y demás naciones de aquel continente conforme al parecer de sus teólogos y consejeros, que tenían por cierto que la despoblación de las islas de la América nacía de esta raíz; y a la verdad, si hemos de creer a Fr. Bartolomé de las Casas, que vivió en ellas, ya en su tiempo faltaba la mayor parte de los isleños; pero para recompensar a los conquistadores de la pérdida que hacían en desposeerlos de los repartimientos, les concedía Carlos V ciertas posesiones en aquellos campos y solares, y en las ciudades que podrían vender después de cinco años que los habitaran, y las multas por diez años, con la condición de que su producto lo emplearan en componer caminos y hacer puentes. Mandaba también que en la suposición de que los mejicanos eran pechados de sus reyes, Cortés con asistencia de los oficiales reales que enviara cuanto antes, les impusiera un moderado tributo, y de acuerdo con los mismos pusiera nombres a las nuevas colonias que se fundarían. A mas de esto, que interin se nombraban los regidores de los ayuntamientos, Cortés eligiera los que debían ocupar aquellas plazas entre los sujetos de las que le presentarian los vecinos de las ciudades, asignándoles a estos posesiones por peonadas, mezclando los terrenos buenos con los malos. A las demás ciudades concedió para formar sus ayuntamientos seis regidores, a Méjico como capital del nuevo mundo doce. Señaló por escribanos a Pedro del Castillo, y a Hernán Pérez. Mandó que los pleitos en que se litigara la suma hasta de mil pesos, se sentenciara ante Cortés o sus tenientes, y en sumas mayores que se recurriera a la Audiencia de la española. Dio también orden de que se pagaran los diezmos conforme a la concesión hecha a sus abuelos y a sus sucesores por Alejandro VI, para dotar aquellas iglesias, proveer al esplendor del culto divino, y mantenimiento de sus ministros.

20. A pedimento de los procuradores, dió Carlos V por armas a Méjico un campo azul de color de agua, señal de la laguna en que está edificada: en el medio, un castillo dorado con tres puentes de piedra, la una apoyada en él, las otras dos sin tocarlo y en ambas un león empujado, que ase con sus garras el castillo, para significar la victoria de los españoles: por orla, en campo dorado, las verdes pencas del tunal con sus abrojos, planta característica de aquella tierra. Por ocho años eximió al reino de Méjico de las alcabalas: por diez, del quinto del oro y plata en esta conformidad, que los dos primeros años se pagara el diezmo, y sucesivamente cada bienio se aumentara hasta observar la ley universal. En aquellos despachos el emperador pide a Cortés cuentas del oro y plata, que después de la conquista de la capital repartió entre sus soldados: le manda promulgar una ley contra el lujo de vestir: los brocados y bordados son en ella prohibidos; solo permite vestidos de seda a los poseedores de bienes moros, judíos y sus descendientes, lo mismo que los abogados y procuradores etc., y caso que fueren, no aboguen ni soliciten los pleitos. Esta condescendencia del emperador a Cortés, parecerá extraña al que ignorare que en aquellos tiempos los abogados tenían revueltas las islas. Encargó entonces él mismo a Cortés que

(1) ¡Cuánto honor hacen a Carlos V estas disposiciones!

averiguara si en aquel continente, como se decía había un estrecho que comunicaba el mar Atlántico con el Océano Indico: también si se podría cultivar la verdadera grana, que decían se criaba en aquellas tierras. El nombre de Nueva-España que Cortés había hallado puesto a aquellos reinos, y que pedía al emperador que lo autorizase con su mandamiento, hasta después de cinco años no se verificó. Francisco de Montejo y Diego de Ordaz, que habían hecho instancia de que no se enajenase de la corona de Castilla el reino de Méjico, consiguieron que se librase auto de esto en Pamplona el 22 de octubre de 1522, y se obligó el rey Carlos I, por sí y sus sucesores, a no enajenarlo. Por último, se mandó que fueran de España labradores con sus semillas, y menestrales con sus aperos, y de las islas que se llevaran ganados: hizo el emperador mercedes a todos los recomendados de Cortés, á quien pidió que le enviara cuanto oro y plata pudieran juntar, por hallarse exhausto el erario con las guerras pasadas, que á su tiempo todo se pagaría.

21. Estos despachos llegaron a Méjico en este año, y luego que se publicaron se dividieron los españoles en partidos: los hombres integros ensalzaban la determinación del emperador de dar por libres a los mejicanos, como dictada de la equidad; al contrario los conquistadores que disfrutaban los repartimientos, prorumpían en expresiones poco decorosas á la majestad, tachando de injusticia manifiesta aquella sabia resolución, por privar de aquel beneficio á hombres que con su espada se lo habían ganado, y que con aquella providencia el mérito quedaba sin galardón; y como casi siempre sucede por vicio de la naturaleza humana, que mediando los intereses de los particulares, estos prevalecen al bien común, á fuerza de representaciones obligaron los mismos á Cortés á sobreseer en aquel punto, é informar al rey de los inconvenientes que abultaban. Entre tanto que esto pasaba y recibía Cortés los plácemes de sus empleos, supo que el licenciado Zuaso (1), su antiguo amigo en Cuba, habiéndose embarcado para ir a saludarlo, había naufragado sobre una isla desierta. Incontinentemente, escribió á Veracruz para que de allí saliera una embarcación á tomarlo y conducirlo al puerto, de donde lo hizo ir á Méjico y le fué de grande alivio; ora para ajustar las diferencias que después nacieron con Garay, ora para aconsejarlo en el gobierno, sirviéndole de asesor, como también en responder á las consultas de los particulares; pues á lo que entiendo no había en Méjico, otros abogados (2). Apenas Zuaso había llegado á Méjico, cuando Cortés recibió un correo con la noticia de que Garay con una fuerte armada había surgido en el río de las Palmas, y que ya los ochocientos cincuenta hombres de armas e infantes que conducía, habían desembarcado. Al punto le ocurrió todo el peligro que corría su autoridad, y mas que era de recelar que viniendo de Cuba con todo aquel aparato de guerra, no se hubiera mancomunado con el adelantado Velazquez, para echarlo del reino de Méjico. Movidó de estos pensamientos, sin embargo que se hallaba enfermo, levantó gente para salirle al encuentro. Alistábase Cortés para esta expedición, cuando un correo posterior le aquietó el ánimo con la nueva de que los soldados de Garay, letrados de los consejos de las guarniciones que había apostadas por aquellas costas, se habían desbandado, y su jefe, perdidas las esperanzas de salir con su intento, no tenía otro recurso que encomendarse por medio de Zuaso á su generosidad. Sabido esto y mediando los buenos oficios de aquel tratado,

(1) Gomara, crónica de Nueva-España cap. 153.
(2) Herrera, Décad. 3, lib. 5, cap. 5.

Cortés lo hizo pasar á Méjico, y lo recibió con los brazos abiertos (1). Después que hubo descansado de las fatigas del viaje, él y Cortés acordaron que con su jente iria a poblar aquella provincia, y casaria su hijo mayor con la hija de Cortés; pero esto no tuvo efecto por haberle cogido la muerte en flor; pues habiendo asistido con Cortés á los maitines de Noche buena, al volver a casa le acometió un fuerte dolor de costado de que falleció. Este año es insigne por la rebelión de los mejicanos, quienes deseosos de recobrar su libertad, como mandaba el emperador, parecía que todos se conjuraban contra los españoles; pero Cortés, enviando de aquí para allí pelotones é intimidando á los conjurados con el castigo de unos y prision de otros, los obligó á doblar la cerviz (2). Gemelli cuenta en su viaje, que en este año se inundó Méjico, y que para reparo de aquella ciudad se hizo la calzada de San Lázaro. En este mismo año Cortés despachó á Cristóbal de Olid (3) á sujetar la provincia de Huera, y á Orosco la de Guayacoic, ó Oajaca llamada ahora: envió también navios á buscar desde Pánuco á la Florida el estrecho de mar que decían se comunicaba con el del Sur, al mismo tiempo que desde Sacatula á Panamá hacían las mismas pesquisas otros bergantines (4). En este año, ó acaso en el siguiente, Cortés hizo abrir el camino de Méjico á Tampico, y para comodidad de los navios hizo el muelle.

Año de 1524. 22. Desde este año se hallan escritos en el archivo de la ciudad de Méjico los nombres y apellidos de los oficiales de policía. El primer libro capitular, como antes dijimos, y muchos otros del siglo siguiente, perecieron en el incendio de 1692; pero es verisímil que por la mayor parte los que gobernaron en este año la ciudad, sirvieron ó los mismos ó otros empleos en los dos anteriores. Y nosotros, en el discurso de esta historia referiremos anualmente los nombres de los que obtuvieron estos puestos conforme se hallaron en los libros capitulares (5). En el año pues de 1524 consta que fueron alcaldes ordinarios Francisco de las Casas y el bachiller Ortega; regidores, Bernardino Vazquez de Tapia, Gonzalo de Ocampo, Rodrigo de Paz, Juan de Inojosa y Alonso de Jaramillo y Diego de Soto; el escribano de cabildo Francisco Orduña, y el mayordomo Fernando Lopez. Hallo también que Cristóbal Flores y Alonso de Mendoza tenían plaza de regidores; de alcaldes, Gonzalo de Ocampo y Domingo Rangal; de escribano de cabildo, Pedro del Castillo, y de procurador mayor Diego Sanchez Farfan (6). En este año, á petición de Cortés, llegaron á Méjico fray Martin de Valencia, franciscano, comisionado del Papa para entender en el gobierno eclesiástico de aquella conquista, y doce padres del mismo orden (7), á los cuales para iglesia y convento dió el mismo Cortés el palacio de Mochtezuma que le servia de pajarera. Apenas comenzaban estos padres á ejercitar su ministerio, cuando se suscitó entre ellos y los demás eclesiásti-

(1) Gomara, Crónica de Nueva-España, cap. 154.
(2) Gemelli, p. 6, lib. 1, cap. 9.
(3) Herrera, Décad. 3, lib. 5, cap. 7.
(4) Lorenzana, hist. de N. E., pág. 340, nota 1.
(5) Lib. de capitulares de la ciudad.
(6) Torquemada, pág. 1, lib. 5, cap. 26.
(7) La llegada de estos varones á Méjico fué en 12 de junio de 1524, y en el siguiente 15, día de san Antonio de Padua, se cantó la primera misa solemne. Hospedáronse en el palacio de Netzahualcoyoll. Nombraron patrono de Tetzcoco á san Antonio, cuya fiesta, solemnisima y concurrida de muchos pueblos, todavía se celebra en Calpulalpan. Comenzaron á predicar y bautizar, y de allí se propagó el Evangelio. Véase la memoria doce de Ixtlixóchitl, pág. 75.

cos que ignoraban la lengua de los naturales y los ritos de sus casamientos, la cuestión de cuál mujer deberían conservar después del bautismo; y siendo la cuestión de suma importancia, se tuvo una junta eclesiástica, á que asistió Cortés con cinco juristas, once sacerdotes y doce padres franciscanos. En ella nada se resolvió (1). En ese mismo año, con la llegada de Alonso de Estrada, tesorero, Rodrigo de Albornoz, contador, Gonzalo de Salazar, factor, y Peralminde Chirinos, veedor, se instituyó en Méjico el tribunal de cuentas. No es de maravillar que sucediera á estos ministros lo que comunmente acaecía á los europeos que pasaban por la primera vez á las Indias, que se creían hallar allí montes de oro; y como si Cortés, ó fuera la causa de esta ilusión, ó les impidiera la posesión de tales tesoros, no tuvieron otro desquite que escribir en cifra al emperador contra su conducta. Le decían que aquel reino prometía grandes utilidades á la corona: que Méjico contaba ya ochenta mil vecinos: que las riquezas de Cortés eran inmensas: que era voz común que tenía enterrados los tesoros de Mochtezuma: escribían con vehemencia contra su autoridad, que declinando en tiranía, hacía sospechar de su fidelidad, y argüían de su modo de proceder los inconvenientes á que estaba expuesto aquel reciente descubrimiento. No contentos con esto, al comenzar á tomarle cuentas no quisieron abonarle sesenta mil ducados de la real hacienda, que aseguraba haber gastado en las guerras de los mejicanos, sin mas razón que decir que aquella cantidad la había gastado en su propia utilidad. En una palabra, todo el empeño de estos oficiales reales era de dilatar su jurisdicción y restringir la de Cortés; pero este, que era bien sagaz, los comprendió luego, y así acomodándose al tiempo, tomó sus medidas para lo futuro.

23. Entretanto que esto pasaba, Cortés habiendo enviado al capitán Masariegos á reducir á Chiapa, recibió un despacho del emperador, en que le ordenaba enviarle anualmente cincuenta halcones, y despachar luego á Cuba al licenciado Zuaso, por no haber satisfecho á los cargos que allí se le hicieron en su residencia. Es verosímil que Cortés, que no ejecutó este mandamiento, informaría á Carlos V de que un sujeto tan letrado y cabal, como juzgaba ser aquel abogado, le era necesario para asesor. En esto, y en hacer poblar las costas del mar del Sur, trabajaba Cortés (2), cuando los oficiales reales temerosos de que sus primeros informes contra él no fueran eficaces para minorar su autoridad, se resolvieron á despachar á la corte á Samaniego, persona de confianza con despachos secretos. El primero era de Gonzalo Salazar, y contenía que Cortés en aquel año había enviado á España á Diego de Ocampo con veinte mil pesos (3), que se le deberían quitar por ser robados: que el dicho sujeto era su íntimo, y por lo mismo de él se había valido para matar á Garay: que ni á él, ni á Francisco de Montejo se diese crédito, pues el fin con que habían ido á la corte era para sobornar á los consejeros, en lo que destinaban gastar ciento treinta mil pesos que Cortés había enviado á su padre, con otros ochenta mil que tenía de antemano: este dinero si se confiscaba, decía el factor que sería un acto de justicia. A mas de esto, que constaba que Cortés había hurtado trescientos cuatro millones de pesos, sin contar el tesoro de Mochtezuma, que tenía soterrado en trescientas cuatro partes. Que él mismo se había

(1) Pero después de años Paulo III determinó que conservaran la primera, y en caso que no supieran declarar cuál era la primera, tomaran la que quisieran. [Torquemada, tom. 5, lib. 16, cap. 25, y Herrera, Décad. 3, lib. 5, cap. 14.]
(2) Herrera, Décad. 3, lib. 6, cap. 2.
(3) Entiéndanse por pesos los reales de á ocho.

adjudicado treinta y siete ó cuarenta provincias de aquel vastísimo reino, y entre ellas algunas tan extendidas como la Andalucía. Que aquella era la causa porque había juntado tanto oro cuanto no había poseído príncipe alguno. Por último, aseguraba que las fuerzas navales que alistaba en el mar del Sur, no eran para descubrir las islas de la Especiería, sino para huirse á Francia en cualquier revez. El otro informe era de todos cuatro, en que acusaban á Cortés de estos puntos: 1.º Que no contento con la artillería que tenía á su disposición, hacia fundir mas cañones. Sugerían al emperador que mandara depositarlos en la fortaleza de la ciudad. 2.º Que no tenía respeto á los mandamientos del emperador, pues siempre que se trataba del aumento de la hacienda real, se les oponía. 3.º Que en los repartimientos había obrado con injusticia. 4.º Que se enviase juez pesquisidor que averiguara la muerte de Francisco de Garay, que afirmaban muchos fué obra de Cortés. A estos desórdenes prometían los oficiales reales remediar si se les enviaban firmas en blanco del emperador, para granjearse en Méjico amigos, y se obligaría á Cortés á no determinar cosa de consecuencia sin su parecer. Concluían con recomendar para algunos repartimientos de Olid á Cortés sobre el caso de Cristóbal de Olid.

24. A este bravo capitán, que se había hecho famoso en la guerra de los mejicanos, vencidos estos lo despachó Cortés, como dijimos, á conquistar la provincia que llamaban *Ibueras*, distante de Méjico mas de cuatrocientas treinta leguas al Sudeste: para este efecto le confió una formidable escuadra de seis velas (1) con cuatrocientos infantes y treinta caballos, encomendándole al partir que á cierta altura destacara una de las embarcaciones al mando de Diego Hurtado de Mendoza, su pariente, que costearo arribara al Darien en cumplimiento de la orden del emperador, que deseoso de quitarse de contestaciones con los portugueses, por todos sus dominios de aquel nuevo mundo, hacia buscar el estrecho que se decía del mar al otro. Olid, cumpliendo este encargo, llegó á aquella provincia, y como los naturales de ella eran gente pacífica, con facilidad los redujo al dominio español; pero este hombre tan favorecido de Cortés le pagó ni mas ni menos como Cortés había pagado á Velazquez. Se sustrajo de su jurisdicción y cortó con él toda comunicacion. Mas Cortés que tenía mas poder y brio que Velazquez, determinó vengarse de aquel ingrato, y publicó la jornada de *Ibueras*, tanto mas que en aquellos dias una embarcacion de Cuba le había traído la noticia del fallecimiento de Velazquez y de la instalacion en aquel gobierno de su paisano Manuel de Rojas, casado con una parienta suya, de donde coligió que los amigos del muerto pasarían á *Ibueras* á unirse con Olid para su ruina. Entre tanto que se disponía al viaje, envió con los poderes mas amplios que pudo á aquella provincia á Francisco de las Casas, para que viera el modo de asegurar la persona de Olid (2). Publicada por Méjico esta expedicion, la ciudad se alborotó temerosa de que sacada de ella las pocas fuerzas que tenía, quedaba expuesta á una sublevacion (3). Así que, el ayuntamiento conjuró á Cortés á desistir de aquella empresa, que en las circunstancias de andar alborotados los naturales por la reciente prision de sus caciques, era mas que nunca arriesgada. Cortés respondía á esto que era preciso hacer un escarmiento en aquellos principios, para freno de tantos españoles que tenía empleados en comisiones por todas aquellas provincias: que las faltas de fidelidad de unos cuando no se castigan, hacen á todos infieles: que dejaría en su ausencia tales pro-

- (1) Gomara, *Crónica de Nueva-España*, cap. 165.
 (2) Herrera, *Déc.* 3, lib. 3, cap. 10.
 (3) Gomara, *Crónica de Nueva-España*, cap. 165.
 (4) Herrera, *Décad.* 3, lib. 6, cap. 10.

videncias, que los mejicanos no pensarían en inquietarlos. En una palabra, arrebatado Cortés del espíritu de venganza, no oía razon alguna. Tanto es verdad que á una vehemente pasion todo se sacrifica! Los oficiales reales que vieron á Cortés encapricharse en su resolucion, lo requirieron en nombre del emperador para que desistiera de aquel viaje, y efectivamente, comenzaban á formarle proceso; pero él por evitar esta dificultad, les aseguró que por otros negocios iba solamente á Goazacoalcos, setenta leguas distante.

25. (1) Desembarazado Cortés del requerimiento de los oficiales reales, y evacuadas otras dependencias, escribió al emperador besándole las manos por la merced que le había hecho de nombrarlo gobernador y capitán general del reino de Méjico, y sabedor de que los primeros presentes que había enviado con Alonso Dávila y Antonio de Quiñones habían sido apresados de un corsario que con bandera francesa cruzaba por las Canarias, previno otros, que aunque inferiores, eran de mucho valor y de exquisito trabajo, entre ellos finísimos tejidos de algodón, pelo y plumas, muchas joyas, perlas, y mas de sesenta mil castellanos de oro, con una culebrina de plata, acaso la primera que se había vaciado de aquel metal en el mundo (2), cuya materia valía veinte y cinco mil y quinientos pesos de oro, y la hechura tres mil. Tenía de relieve una Fénix con este terceto:

(3) Aquesta nació sin par,
 Yo en serviros sin segundo,
 Vos, sin igual en el mundo,

que dió materia de conversacion y de envidia á la corte. Estos regalos se encomendaron á Diego de Soto, que llevó consigo un hijo menor del rey Moctheuzoma, que Carlos V acogió con benignidad, y lo envió á educar al convento de los dominicanos de Talavera. Pidió entonces Cortés al emperador que á las ciudades de Tetzcoco y Tlaxcala concediera franquicias y privilegios, por haberlo ayudado sus vecinos, mas que ningunos otros, en el sitio de Méjico (4). Hecha esta diligencia, procedió á disponer su viaje, y ante todas cosas constándole de la mala voluntad que le tenían los oficiales reales, acaso por hacérselos amigos, les dió repartimientos, con la condicion de derribar los ídolos, y procurar la instruccion de los indios que les había señalado; las demás cosas dispuso de esta manera: llevarse consigo á los reyes Quauhtemoc, de Méjico, Cohuacanoc de Tetzcoco, *Tellepanguetzall*, de Tlaxcopan, Oquizi, de Atzacapotzaleo, Vehichilzi, hermano de Catzonzin, rey de Michoacan: á mas de estos á Xihuacoatl, general de Quauhtemoc, y Tlacatlec, hombres de espíritu y capaces de dirigir cualquier accion contra los españoles. Conjeturo que también hicieron aquel viaje otros caciques muy principales. A Francisco de Solís nombró Cortés por capitán de la artillería y alcaide de las atarazanas: á Rodrigo de Paz, su primo, hombre bullicioso, encomendó su casa y hacienda, dándole los cargos de regidor y alguacil mayor: nombró por gobernador del reino, en su ausencia, al tesorero Alonso de Estrada, y al licenciado Alonso de Zuazo. Cortés queria llevarse al contador Albornoz, por ser el mas moderado de los oficiales reales; pero habiendo caído enfermo, por instancias del factor Salazar lo asoció á los gobernadores. Este consejo de Salazar fué con el malvado fin de poner á los gobernadores en la ocasion de reñir, pues sabía muy bien la enemiga que tenía el tesorero con el contador. Cor-

- (1) Herrera, *Décad.* 3, lib. 6, cap. 10.
 (2) Carta de Cortés, escrita al emperador el 17 de octubre de 1524. Lorenzana, *Historia de Nueva-España*.
 (3) Gomara, *Crónica de Nueva-España*, cap. 168.
 (4) Herrera, *Décad.* 3, lib. 6, cap. 10.

tés, que conoció esta trama, por dejar contentos á todos, no reparó en las consecuencias de este nombramiento. Finalmente, para que el factor y veedor no quedaran sujetos á sus colegas, se los llevó á Goazacoalcos.

26. (1) Adonde apenas habían llegado, como que presintieran lo que sucedía en Méjico, ambos pidieron á Cortés licencia de volverse. Este, acaso arrepentido de llevar por testigos de sus acciones hombres que procedían de mala fe, les otorgó su demanda, y añadiendo á un favor otro favor, también los asoció al gobierno del reino. Salazar entonces le representó los inconvenientes que nacerían de cinco gobernadores con igual autoridad; pero Cortés no por eso mudó de parecer, ó sea, como juzga el cronista Herrera, por el conocimiento que tenía de los cuatro oficiales reales, que con sus desavenencias habían de descubrirse, y hacer con el emperador su apología; ó mas bien porque poseído del espíritu de venganza contra Olid, en nada reparaba. Esto pasaba en Goazacoalcos, al tiempo que un correo despachado á toda furia del ayuntamiento de Méjico, llegó á aquel lugar con la noticia de que luego que Cortés se alejó de la ciudad, habían

(1) Herrera, *Décad.* 3, lib. 6, cap. 11.

reñido malamente el tesorero Estrada y el contador Albornoz; y por un asunto de tan poca monta como era poner un nuevo alguacil, echaron mano á las espaldas, perdiendo así el respeto debido á las casas de cabildo: que requeridos de que si no se conformaban con los dictámenes serían depuestos del empleo de gobernadores, no por eso habían cesado los escándalos: que si Cortés no refrenaba la presuncion del uno y la arrogancia del otro, la ruina del imperio era inevitable. Incontinenti Cortés, habiendo escrito á aquellos gobernadores que si no olvidaban la enemiga que los hacia proceder tan escandalosamente los privaría del oficio, mandó que al punto se pusieran en camino para la capital el factor y veedor, dándoles por escrito toda su autoridad para procesar aquellos hombres, caso que aun durara el rompimiento. Entre tanto, sobresaltado Cortés con la nueva de haber sido preso por Olid Francisco de las Casas, apresuró su viaje, y así habiendo juntado todos los soldados españoles que pudo y mejicanos que había convocado, con una comitiva inmensa, partió para *Ibueras*, á tiempo que por Quauhtemalan venia á grandes jornadas Francisco de las Casas á darle aviso de que forzadala prision en que los tenía Olid, lo había muerto con alevosia.